

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA LA LICENCIADA MONICA LARA BERENICE CANSECO HERNANDEZ, A LA LICENCIADA ANA LUCIA RETTA RIOJAS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: =====

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, **6 inciso B último párrafo**, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: =

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once (11) horas con cero (00) minutos del día veintidós (22) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Blvd. Nazario Ortiz Garza no. 3385, Colonia Doctores planta alta en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, la **LICENCIADA MONICA LARA BERENICE CANSECO HERNANDEZ**, quien deja de ocupar su cargo de **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO**, en virtud de su cambio de puesto, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en [REDACTED]

[REDACTED]; y la **LICENCIADA ANA LUCIA RETTA RIOJAS**, quien ocupa el cargo de **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y ATENCIÓN**, siendo designado para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. =====

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa:=====

La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del 01 de marzo de 2016 al 19 de agosto del 2021. =====

Intervienen como testigos de asistencia: **LA C. LICENCIADA ALEJANDRA GERALDINA BRISEÑO SANCHEZ**, propuesta por la **LICENCIADA MONICA LARA BERENICE CANSECO HERNANDEZ** y **EL LICENCIADO REYNALDO ROSAS CEPEDA**, propuesto por la **LICENCIADA ANA LUCIA RETTA RIOJAS**, en su calidad de receptor objeto de esta Acta Entrega Recepción y como Representante del Órgano Interno de Control se encuentra presente **LA C. LICENCIADA RUBI ARACELI ANTUNES MARTINEZ**. De igual forma, se

Ana Lucia Retta

encuentra presente el **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, Secretario Técnico, quien por disposición del artículo 47 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará costar el proceso de entrega-recepción. = = = = =

El primero de los testigos, C. **LICENCIADA ALEJANDRA GERALDINA BRISEÑO SANCHEZ**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como **Subdirectora de Capacitación a la Sociedad Civil**, y se identifica con *credencial para votar*, expedida por Instituto Federal Electoral con número de documento [REDACTED] el segundo testigo **LICENCIADO REYNALDO ROSAS CEPEDA** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como **Director de Datos Personales**, quien se identifica credencial para votar, expedida por Instituto Federal Electoral, con número de documento [REDACTED] Por su parte, el Enlace de la Dirección de Administración y Finanzas, **LICENCIADO RAMIRO ENRIQUE HERNANDEZ HERNANDEZ**, se identifica con *Credencial para votar*, expedida por el Instituto Nacional Electoral con [REDACTED] así como el Secretario Técnico, **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de documentos [REDACTED].

A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: = = = = =

HECHOS

PRIMERO: La **LICENCIADA MONICA LARA BERENICE CANSECO HERNANDEZ** se obliga a proporcionar todos los datos, documentación e información relativa a la presente acta, por su parte la **LICENCIADA ANA LUCIA RETTA RIOJAS** recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. = = = = =

SEGUNDO: Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte la **LICENCIADA MONICA LARA BERENICE CANSECO HERNANDEZ**, realiza entrega a la **LICENCIADA ANA LUCIA RETTA RIOJAS** de lo que a continuación se relaciona: = = = = =

- I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento: Se anexa liga digital del Marco Jurídico aplicable, y se entrega en forma física el Manual de organizacional. = = = = =

[Handwritten signature]

Arce alt

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- II. Recursos Humanos: No aplica. = = = = =
- III. Recursos Materiales: Se anexa de Resumen de inventarios, Mobiliario y equipo de oficina, Relación de equipo de cómputo, Relación de bienes muebles y se señala que las computadoras no cuentan con claves de acceso.
- IV. Recursos Financieros: No aplica. = = = = =
- V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones. No aplica. = = = = =
- VI. Toda la información relativa a los procedimientos Administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados. No aplica. = = = = =
- VII. Los derechos y obligaciones a su cargo. No aplica. = = = = =
- VIII. La relación de archivos: Se anexa relación de archivos electrónicos y se manifiesta que no cuentan con archivo físico. = = = = =
- IX. Otros aspectos relevantes: Se anexa formato de Resguardos físicos de los bienes a su cargo. = = = = =

TERCERO: La C. **LICENCIADA MONICA LARA BERENICE CANSECO HERNANDEZ**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. = = = = =

CUARTO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para la **LICENCIADA MONICA LARA BERENICE CANSECO HERNANDEZ**, que asumirá las responsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. = = = = =

CIERRE DE ACTA

Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en cuatro (4) tantos y no habiendo más que hacer costar, por parte de todos los presentes, se da por concluida la misma a las once (11) horas con treinta (30) minutos del día veintidós (22) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), firmado para constancia en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. = = = = =

CONSTANCIA

En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, **HACE CONSTAR:** = =

=====

A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción de la **LICENCIADA MONICA LARA BERENICE CANSECO HERNANDEZ** y la **LICENCIADA ANA LUCIA RETTA RIOJAS**; =====

B) La participación del Órgano de Control interno del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública la **LICENCIADA RUBI ARACELI ANTUNES MARTINEZ**, que verifico que los sujetos del procedimiento les fueron entregados los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta, la cual fue revisado por los interesados y aceptadas en todos sus términos. **SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**=====

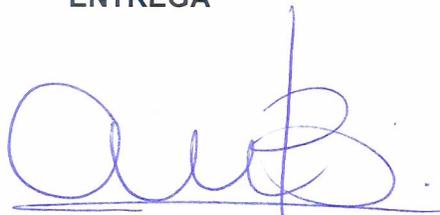
=====



LIC. MONICA LARA BERENICE
CANSECO HERNANDEZ
ENTREGA



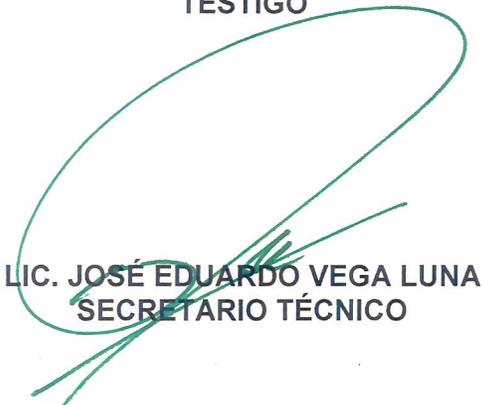
LIC. ANA LUCIA RETTA RIOJAS
RECIBE



LIC. ALEJANDRA GERALDINA
BRISEÑO SANCHEZ
TESTIGO



LIC. REYNALDO ROSAS CEPEDA
TESTIGO



LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO



LIC. RUBI ARACELI ANTUNES
MARTINEZ
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LIC. RAMIRO ENRIQUE HERNANDEZ
HERNANDEZ
ENLACE DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS